



SECRETARIA GENERAL

**DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.**

**CERTIFICO.-** Que en Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día **13/05/2024**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

**“MODIFICACIÓN ACUERDO APROBACIÓN INSTRUCCIÓN DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES.**

Con fecha 15/04/2024 se aprobó en Junta de Gobierno Local la Instrucción de Tramitación de Contratos Menores que, actualizaba la Instrucción anterior del año 2018.

Desde esa fecha se ha presentado en Secretaría un escrito remitido por el Administrador de la Residencia de Nuestra Señora de los Milagros de Ágreda y otro remitido por el Médico/Psiquiatra/Director Técnico Asistencial y Gobernanta/Codirectora de la residencia San José de El Burgo de Osma, en los que ponen de manifiesto las dificultades que tienen para cumplir la Instrucción, solicitando refuerzo del personal administrativo y una moratoria en el cumplimiento de la Instrucción. Igualmente se ha remitido correo electrónico a Secretaría por parte del Departamento de Deportes exponiendo dificultades para cumplir la Instrucción por la particularidad de algunas actividades que desarrolla el departamento y no poder prever número de participantes en algunas actividades deportivas. También se han manifestado sugerencias verbales por los Servicios de Urbanismo, Cooperación Local y Centro Coordinador de Bibliotecas.

Analizados por Secretaría e Intervención los escritos y valoradas las sugerencias, se ha llegado a la conclusión de la necesidad de mantener la Instrucción en sus términos, ya que está en consonancia con el control de legalidad y presupuestario exigido por la normativa presupuestaria y de contratación, si bien, se admite que existan dependencias que por sus características o peculiaridad de los servicios que prestan, necesiten refuerzo y formación para adaptarse al cambio, por lo que se admite la necesidad de adoptar algunas medidas encaminadas a la formación y refuerzo, proponiendo modificar el punto segundo del acuerdo introduciendo un periodo transitorio en el que las dependencias con mayores dificultades puedan adaptarse.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, **ACORDÓ:**

**Primero.-** Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 15/04/2024, incluyendo un nuevo apartado, de forma que el antiguo punto Tercero pasa a ser el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	13/05/2024 13:09

200676626220d09b1907e82480503aF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Cuarto y el Tercero tendrá la siguiente redacción:

**“Tercero.-** Establecer un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2024 para que las diferentes dependencias puedan adaptar su funcionamiento a la nueva Instrucción. Durante este periodo:

- Las diferentes dependencias:
  - o Procurarán el cumplimiento de la Instrucción.
  - o Promoverán todas las actuaciones y cambios que sea necesario para adaptarse y poder cumplir la Instrucción.
  - o En aquellos casos en los que no les sea posible su cumplimiento, y solo durante este año 2024 podrán mantener el mismo régimen de funcionamiento en materia de contratos menores que seguían hasta este momento.
- La Secretaría programará acciones formativas en materia de tramitación de contratos menores.
- A partir del 1 de enero de 2025, por el departamento de Intervención no se admitirán las facturas por importe superior a 1.000 € iva excluido que no cumplan con los requisitos exigidos en la Instrucción.

**Cuarto.-** Comunicar el presente acuerdo a todos los Departamentos, así como a la Comisión de Vigilancia de la Contratación.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

*Documento firmado electrónicamente*



20067662622009061907682480503aF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	13/05/2024 13:09